**REFORMAS Y POLITICAS ECONOMICAS.**

EN EL ARTICULO 135 CONSTITUCIONAL ENCONTRAMOS EL FUNDAMENTO LEGAL PARA REALIZAR REFORMAS A LA MISMA CONSTITUCION Y DEMAS LEYES QUE DE ELLA ENMANEN; ES POR ELLO QUE TAMBIEN REALIZAN LAS REFORMAS EN MATERIA ECONOMICA, ENERGEETICA, ELECTORAL, FISCAL, ETC. TOMANDO LOS EJEMPLOS COMO LOS MAS RECIENTES CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE ESTAMOS VIVIENDO EN NUESTRO PAIS. EN MI OPINION CUANDO LOS RESULTADOS NO SON COMO LOS PROYECTADOS, HAY QUE HACER CAMBIOS O REFORMAS PARA ASI ESPERAR UN RESULTADO MEJOR O DIFERENTE, NO SEGUIR HACIENDO LO MISMO, CAMBIEMOS LOS PLANES PERO NUNCA EL OBJETIVO.

EL FACTOR MAS DIFICIL DE LAS REFORMAS ES LA APROBACION, MUCHAS VECES SE DIFICULTA PORQUE EL PODER EJECUTIVO NO TIENE MAYORIA EN EL PODER LEGISLATIVO. (CASO VICENTE FOX) Y TAMBIEN POR PROTESTAS DE LOS CIUDADANOS QUE ES ALGO NOVEDOSO Y POR TEMOR A CAMBIOS, INNOVACION DE TECNOLOGIA (CASO DE LA REFORMA FISCAL CON EL NUEVO REGIMEN Y SU FACTURACION ELECTRONICA), ETC. PERO EN EL CASO CUANDO LA MAYORIA DEL PODER LEGISLATIVO SON DEL MISMO COLOR PARTIDISTA QUE EL EJECUTIVO QUE PROPONE LA INICIATIVA DE LEY SU APROBACION ES MUY FACIL, YA QUE TIENE MUCHO QUE VER MAS ALLA DE LAS MOTIVACIONES FINANCIERAS ESTAN LAS MOTIVACIONES POLITICAS.

EN RESUMEN TODAS LAS REFORMAS TIENEN SUS VENTAJAS Y DESVENTAJAS, SUS FORTALEZAS Y DEBILIDADES, TODO DEPENDE DESDE QUE PUNTO DE VISTA LO ESTES APRECIANDO; Y TODAS REFORMAS POLITICAS DE COMPETENCIA ECONOMICO HAN DEJADO HUELLAS EN LA HISTORIA DE NUEST RO PAIS COMO ES EL TLCAN, QUE SE TRATA DE ADOPTAR UN TIPO DE ECONOMIA ECONOMICA HACIA ADENTRO, DISMINUYENDO LOS ARANCELES PARA INCENTIVAR LA IMPORTACION; Y LA APROBACION DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA.